



Nº Expte.: 22/2021/28104

Visto el informe jurídico del Jefe de la Unidad de Personal de fecha 30 de junio de 2021, en el que se indica a tenor literal lo siguiente:

Asunto: Error de las tasas de las bases específicas de 6 plazas de policías locales.-

Por Resolución nº 3021003098 de la Concejala de Hacienda y Régimen Interior de fecha de 3 de junio de 2021, se han aprobado las **BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRARÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, MEDIANTE LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE**, que han sido publicadas en el B.O.C.M. nº 148 de 23 JUNIO DE 2021.

En dichas bases se ha detectado error en las tasas de examen que se regulan en el punto 4.3..

Donde dice:

4.3 Tasa por derechos de examen.- La Tasa por Derechos de Examen asciende a **26,94 Euros**, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 19, que deberá pagarse mediante AUTOLIQUIDACIÓN generando el modelo 301 (Derechos de examen) correspondiente a la convocatoria, y siguiendo las instrucciones que allí se indican en la página web:

<https://portalciudadano.aytorganda.es/autol/autol/generic?ddTipoAutol=301>.

Debe decir:

4.3 Tasa por derechos de examen.- La Tasa por Derechos de Examen asciende a **13,46 Euros**, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 19, que deberá pagarse mediante AUTOLIQUIDACIÓN generando el modelo 301 (Derechos de examen) correspondiente a la convocatoria, y siguiendo las instrucciones que allí se indican en la página web:

<https://portalciudadano.aytorganda.es/autol/autol/generic?ddTipoAutol=301>.

En virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO



Ayuntamiento de Arganda del Rey

PRIMERO.- Rectificar el error observado de las tasas de examen conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal número 19, siendo la cantidad correcta del grupo C1, 13,46 euros.

SEGUNDA. Publicar mediante anuncio el error detectado, en la sede electrónica, empleo público, plazas libres, 6 plazas de policías locales y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 30/06/2021 - 11:26:05